



COMUNICADO

19 de agosto de 2024

ENMIENDAS AL REGLAMENTO

Estimados socios:

Con motivo de la celebración de nuestra Sexagésima Sexta Asamblea de socios a celebrarse el sábado, 12 de octubre de 2024, el Comité de Enmiendas al Reglamento solicita a todos los socios de JUDICOOP, que deseen presentar enmiendas al reglamento sirvan a redactarlas y enviarlas en o antes del 5 de septiembre de 2024, a:

JUDICOOP
COMITÉ DE ENMIENDAS AL REGLAMENTO
PO BOX 190887
SAN JUAN, PUERTO RICO 00919-0887

En nuestra página Judicoop.com se encuentra el Reglamento de la Cooperativa vigente para referencia. Según establece el Artículo XVII de nuestro Reglamento, las propuestas de enmiendas deben ser circuladas a los socios para evaluación con no menos de veinte (20) días previo a la asamblea.

Atentamente

Luis Antonio Rosario Avilés
Presidente Junta de Directores